

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO

# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIV

Toluca de Lerdo, sábado 26 de agosto de 1972.

Número 17

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

**DECRETO** que expropia por causa de utilidad pública una superficie de 6,485.05 M2. del ejido Santiago Zula, Municipio de Chalco, Méx., a favor de la Secretaría de Obras Públicas, que se destinarán al establecimiento del derecho de vía del Ferrocarril del Sur, en su tramo Los Reyes-Tenango del Aire.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

**LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional; y 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Por oficio número 10-3875, de fecha 29 de agosto de 1963, el C. Secretario de Obras Públicas solicitó del Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización la expropiación de parte de terrenos ejidales del poblado de "SANTIAGO ZULA", Municipio de Chalco, del Estado de México, que se destinarán para integrar el derecho de vía del Ferrocarril del Sur, en el tramo Los Reyes-Tenango del Aire, comprometiéndose dicha Secretaría a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas del citado Departamento, la que inició el expediente respectivo el 26 de septiembre del mismo año, procediéndose a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Terminados los trabajos mencionados en el Considerando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al

conocimiento de lo siguiente: por Resolución Presidencial de 26 de julio de 1929, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 21 de octubre del mismo año, se dotó al poblado de que se trata con 418-00-00 Hs. habiéndose aprobado oportunamente el plano y expediente de ejecución respectivos; los ejidatarios manifestaron su conformidad con la expropiación de que se trata; para dar cumplimiento al Acuerdo Presidencial de 15 de abril de 1953 publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 10 de junio del mismo año, se nombró un perito valuador de la Secretaría del Patrimonio Nacional, quien en su informe manifiesta que la superficie por expropiar consistente en 6,485.05 metros cuadrados tienen un valor de \$389.10; el Comité Técnico y de Inversión de Fondos opinó favorablemente tanto a la expropiación como al avalúo practicado por la Secretaría respectiva; el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., emitió opinión favorable condicionada a que el ejido de que se trata, le cubra la cantidad de \$78,024.14 que le adeuda; y las opiniones del C.

(Pasa a la siguiente página)

### SUMARIO:

#### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

**DECRETO** que expropia por causa de utilidad pública una superficie de 6,485.05 M2. del ejido Santiago Zula, Municipio de Chalco, Méx., a favor de la Secretaría de Obras Públicas, que se destinarán al establecimiento del derecho de vía del Ferrocarril del Sur, en su tramo Los Reyes-Tenango del Aire.

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**SOLICITUD** de dotación de tierras ejidales, promovida por vecinos del poblado denominado XHOTE del Municipio de Jilotepec, Méx.

**SOLICITUD DE AMPLIACION DE EJIDOS**, promovida por vecinos del poblado de SAN ANTONIO OMETUSCO, Mpio. de AXAPUSCO, Méx.

#### AVISOS JUDICIALES

“AÑO DE JUAREZ”

Gobernador Constitucional del Estado y de la Dirección General de Tierras y Aguas del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de referencia.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO TERCERO.—Que los terrenos ejidales y comunales únicamente podrán ser expropiados por causa de utilidad pública y encontrándose el presente caso comprendido en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de 6,485.05 metros cuadrados de terrenos ejidales del poblado de "SANTIAGO ZULA", que se destinarán al establecimiento del derecho de vía del Ferrocarril del Sur, en su tramo Los Reyes-Tenango del Aire, quedando a cargo de la Secretaría de Obras Públicas a cuyo favor se expropian los terrenos, el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$389.10 que ingresarán al Fondo Común del ejido a fin de que se apliquen como lo dispone el Reglamento para la Planeación, Control y Vigilancia de las Inversiones de los Fondos Comunes Ejidales, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 23 de abril de 1959, para cuyo efecto la Secretaría promoverá previamente a la ejecución de este Decreto, depositará a nombre del ejido afectado, en el Banco de México, S. A., la cantidad de referencia; en el concepto de que si a los terrenos ejidales se les da un destino distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aprovechamiento en el término de cinco años contados a partir de la fecha de su ejecución, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a formar parte del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de la cantidad pagada como indemnización, atento a lo dispuesto por el Artículo 13 de dicho Reglamento.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional y 8, 121, 343, y 4o., transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

#### DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública expropiase al ejido de "SANTIAGO ZULA", Municipio de Chalco, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Obras Públicas, una superficie de 6,485.05 M2. (SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CINCO DECÍMETROS CUADRADOS), que se destinarán al establecimiento del derecho de vía del Ferrocarril del Sur en su tramo Los Reyes-Tenango del Aire

La anterior superficie deberá localizarse de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Obras Públicas el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$389.10 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS, DIEZ CENTAVOS), que ingresarán al Fondo Común del ejido a fin de que se apliquen como lo dispone el Reglamento respectivo, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 23 de abril de 1959, para cuyo efecto la Secretaría de Obras Públicas, previamente a la ejecución de este Decreto depositará a nombre del ejido afectado, en el Banco de México, S. A., la cantidad de referencia; en la inteligencia de que si a los terrenos ejidales se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aprovechamiento en el término de cinco años contados a partir de la fecha de su ejecución, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a formar parte del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de la cantidad pagada como indemnización.

TERCERO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos ejidales del poblado de "SANTIAGO ZULA", Municipio de Chalco, de la citada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente para, los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 18 de julio de 1972).

### CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MEXICO.

(con sus adiciones y reformas).

De Venta en el Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Nigromante No. 213.  
Toluca, México.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

J. FELIX BECERRIL ROMERO, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, sobre un terreno ubicado en San Jerónimo Chichahuaco de Metepec, Méx., perteneciente a este Distrito Norte, Francisco Garnica y Jesús Romero; Sur, Feliciano Serrano; Oriente, Isabel Mesa; Poniente, Isabel Meza; denominado "MILPA GRANDE". Para su publicación en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de diez en diez días como lo ordena el artículo 2903, Frac. III. Código Civil.—Lo que se hace saber al público en general para los fines legales consiguientes, Toluca, Méx., a 26 de Julio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Tercero Civil, Lic. Virginia Dávila Limón.

1417.—2, 12 y 26 agosto.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

JESUS GONZALEZ MEJIA, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, sobre un terreno con casucha ubicada en San Jerónimo Chichahuaco de Metepec, Méx., perteneciente a este Distrito, NOROESTE ex-Rancho Casa Blanca, sanja por medio; SUR calle 16 de Septiembre; ORIENTE calle Guaymas sanja por medio, para su publicación en "Gaceta del Gobierno" y el "Noticiero" por tres veces de diez en diez días como lo ordena el artículo 2903 Frac. III. Código Civil. Lo que se hace saber al público en general para los fines legales consiguientes.—Toluca Méx. a 26 de Julio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Tercero Civil.—Lic. Virginia Dávila Limón.

1420.—2, 12 y 26 agosto.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

JUANA JIMENEZ LEON, promueve Inmatriculación respecto de un sitio con casa "XOCHITENCO", ubicado en el Barrio de Xochitenco del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial; al Norte, 9.40 Mts., con Gregorio Delgado; al Sur, la misma medida con camino; al Oriente, 32.00 Mts., con el vendedor y al Poniente, 32.00 Mts., con Luisa Buendía.

Se expide para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Rumbo" que se editan en Toluca México; expedido en Texcoco, México, a los veinticuatro días de julio de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos, Mario Maldonado Salazar.

1430.—2, 12 y 26 agosto.

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

EL SEÑOR ELIGIO MARQUEZ PEREZ, ha promovido ante este H. Juzgado, diligencias de Inmatriculación, respecto del predio de su propiedad denominado "EL LLANO", el cual está ubicado en el Pueblo de Atizapán de Zaragoza de este Distrito Judicial y mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, en 67.68 mts. con doña María Miranda; al Sur, en 62.40 mts. con doña Micaela Mendoza; al Oriente, en 14.60 mts. con Camino Público y al Poniente, en 13.00 mts. con Pedro Torrijos.

Con una superficie total de 902.52 mts.2. (Novecientos dos metros cincuenta y dos centímetros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el lugar donde está ubicado el predio y en los Estrados de este H. Juzgado.—Dado en el Juzgado Primero Civil de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jorge García Mandragón.

1444.—5, 16 y 26 agosto

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

ARNULFO ASUNCION ALBARRAN DIAZ, promueve Información Ad-perpetuum, casa ubicada en Porfirio Díaz s/n. Ocoyoacac, este Distrito, objeto demostrar posesión dice tener con siguientes medidas: al Norte, 33.56 metros Rita Albarrán; Sur, 33.55 metros Calle de su ubicación; Oriente, 20.50 metros con Callejón; Poniente, 21.55 metros con Centro de Salud.

Para su publicación en términos de Ley, expido el 12 de agosto de 1972.—El C. Secretario, J. Félix Garay Camacho.

1541.—19, 23 y 26 agosto.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

ALEJANDRA BUENDIA BUENDIA, promueve ante este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum respecto del predio denominado "Donde está La Casa", ubicado en el Pueblo de San Felipe de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 45.00 mts., con la Carretera Via Lago; al Sur, 43.00 mts., con propiedad de Mario Hernández y al Oriente, 20.00 mts. con Camino.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1542.—19, 23 y 26 agosto.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

IRENE MEJIA DE LA CRUZ, promueve Información Ad-perpetuum del terreno denominado "XOLALTENCO", ubicado en Pentecostés, de este Distrito, y mide al Norte, 34.00 mts., con María del Refugio Baños; al Sur, 36.70 mts., con Calle; al Oriente, 23.65 mts., con Faustino Alonso; al Poniente, 26.15 mts., con Calle.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo", de Toluca, en Texcoco, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1543.—19, 23 y 26 agosto.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

MELESIO MEJIA MEJIA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del terreno de común repartimiento denominado "LA COMUNIDAD", ubicado en el pueblo de Pentecostés de este Municipio y Distrito Judicial, mide y linda: Norte, 50.40 metros, con calle Morelos; Sur, 40.75 metros, con Guadalupe Juárez; Oriente, 44.15 metros, con Nicolás Alonso; Poniente, 37.95 metros, con calle Libertad.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a diez de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Quezada Maya.

1544.—19, 23 y 26 agosto.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

#### EMPLAZAMIENTO

SRA. NOHEMI JIMENEZ JIMENEZ, en el Juicio Ordinario Civil de DIVORCIO NECESARIO, promovida ante este Juzgado por FRANCISCO GOMEZ GU TIERREZ, en contra de Usted, el C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó publicación de edictos en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, emplazándola para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias de traslado en esta Secretaría. Lo que se hace saber a usted por medio de éste que surtiría efectos que notificación en forma, según lo establece el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado. Chalco, México, a 28 de Junio de 1972.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González A.

1552.—19, 26 agosto y 2 Sep.

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

C. PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ.  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.  
PALACIO DE GOBIERNO.

Los suscritos vecinos del poblado denominado XHOTE, DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX., perteneciente al MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MEX., de esta Entidad Federativa, ante Usted, con el debido respeto y como mejor proceda comparecemos a exponer lo siguiente:

Que somos campesinos y nuestro único medio de vida es el trabajo de la tierra de la cual carecemos por completo y considerándonos dentro de los ordenamientos de los Artículos 195, (197, 241) y demás relativos de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria, por este medio rogamos a Usted atentamente nos tenga por presentados solicitando DOTACION de tierras ejidales, ya que llenamos los requisitos establecidos en el Artículo 200 de la citada Ley, señalando para este fin como posiblemente afectables de acuerdo con el Art. 203 del mismo Ordenamiento, las siguientes fincas:

PREDIO.—Montuoso y claros de pasteo dentro del mismo.

PROPIETARIO.—Herminio Chávez Hernández.

UBICACION.—En este mismo Municipio.

Para los efectos de los Artículos 17, 18 y 19 de la referida Ley y por acuerdo de la Asamblea General de Campesinos peticionarios, nos permitimos proponer a Usted, para integrar el Comité Particular Ejecutivo Agrario que tramite nuestro expediente, a los siguientes compañeros:

PROPIETARIOS: Presidente, MARCOS MENDOZA VAZQUEZ; Secretario, ERASTO MIRANDA PIÑA; Vocal, JOSE CHIMAL CRUZ.

SUPLENTES: VICENTE CASTILLO MIRANDA; MAGDALENO SANCHEZ MIRANDA; JULIO MENDOZA VAZQUEZ.

Esperamos C. GOBERNADOR DEL ESTADO, que desde luego se ordene la publicación de la presente acción en el Periódico Oficial de esta Entidad y se instaure el expediente respectivo en la Comisión Agraria Mixta, en los términos del Art. 272 de la multicitada Ley, así como a lo dispuesto en los Arts. 286, 287, 288 y 289 de la misma, se recaben los informes suficientes para que ese Ejecutivo a su digno cargo, tenga a bien dictar oportunamente su Mandamiento favoreciéndonos con la DOTACION de tierras suficientes para satisfacer nuestras necesidades.

PROTESTAMOS LO NECESARIO.

Poblado de Xhote, Mpio. Jilotepec, México, a 30 de enero de 1972.

Presidente, Marcos Mendoza Vázquez; Secretario, Erasto Miranda Piña; Vocal, José Chimal Cruz.—Rúbricas.

San Antonio Ometusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., a 5 de enero de 1972.

AL CIUDADANO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

PALACIO DE GOBIERNO.

TOLUCA, MEX.

Los que firmamos vecinos del poblado de SAN ANTONIO OMETUSCO, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, por medio del presente, ante usted de la manera más atenta y respetuosa.

SOLICITAMOS nos sea concedida por concepto de ampliación de ejidos una superficie aproximada de SEISCIENTAS HECTAREAS, que en la actualidad se encuentran totalmente abandonadas y que pertenecieron a la Ex-Hacienda de San Antonio Ometusco.

Dicha superficie se encuentra localizada en el Municipio de Axapusco, con las siguientes colindancias; al Norte con los ejidos de San Antonio Ometusco y San Miguel Ometusco; al Oriente con el ejido de Tepexihualco. (Estado de Hidalgo); al Poniente con el ejido de Xala y al Sur con la Ex-Hacienda de San Antonio Ometusco.

Manifestamos a usted; que en nuestro núcleo de población existen más de 85 campesinos carentes de tierras, por lo que rogamos a la vez que suplicamos de su alta investidura, se ordene a las autoridades correspondientes, se inicie el trámite de nuestra solicitud por los motivos aducidos en párrafos superiores.

Por mayoría señalamos a las siguientes personas para integrar el Comité Ejecutivo Agrario:

PRESIDENTE.—ALFONSO ROSALES AGUILAR.

SECRETARIO.—SOTERO GONZALEZ ESPARZA.

VOCAL.—GREGORIO ZAMORA GARCIA.

No dudando de vernos favorecidos por su Mandamiento Gubernamental, anticipamos a usted las más cumplidas gracias.

ATENTAMENTE.

FIRMAS DE LOS SOLICITANTES

PRESIDENTE.—(Rúbrica); SECRETARIO.—(Rúbrica); VOCAL.—(Rúbrica).

Siguen más firmas.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

MA. DEL CARMEN SANJURJO DE LOPEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Santa María Yancuitalpan de esta Ciudad, ha poseído por más de diez años en forma quieta pública, continua, pacífica un terreno con casa Norte, María Iglesias; Sur, calle Independencia; Oriente, J. Trinidad Sanjurjo; Poniente, Librado Moneses, con superficie 159.50 lo adquirió de Clementina Serrano Ocampo. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de tres en tres días por tres veces, haciendo saber a quien se crea con derecho en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 9 de agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1578.—23, 26 y 30 agosto.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

MARGARITO ORTIZ CUENCA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Barrio de San Miguel Apinahuico de esta Ciudad, ha poseído por más de diez años en forma quieta pública, continua, pacífica un terreno con casucha. PARTIENDO DEL VÉRTICE SUROESTE DEL PREDIO, una línea con rumbo hacia el NOROESTE con camino, otra línea partiendo del vértice NOROESTE al vértice Suroeste del predio con Jesús Sierra con superficie 1,315.00 lo adquirió de Catalina Cuanca Peralta, para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de tres en tres días por tres veces. Lo que se hace saber al público en general para los fines legales consiguientes.—Toluca, Méx., a 9 de agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1579.—23, 26 y 30 agosto.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

MARIA LEONARDA MARTINA SANCHEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, sobre un terreno ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan de este Distrito: Norte, Camino a Capultitlán; Sur, Antonio González; Oriente, Sucesores de Santiago Graff; Poniente, Pablo Terrón. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días. Lo que se hace saber al público en general para los fines legales consiguientes. Toluca, Méx., a 4 de julio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1580.—23, 26 y 30 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

GLORIA RAMIREZ SANCHEZ, promueve Información de Dominio respecto del predio denominado "LOS REYES", ubicada en el Pueblo de Tepexpan, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial; el cual mide y linda: al Norte, 24.00 Mts., con una ERA; al Sur, 32.00 Mts., con el vendedor; al Oriente, 31.20 Mts. con calle y al Poniente, 31.00 Mts., con callejón.

Se expide para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno y en El Rumbo que se edita en la ciudad de Toluca, México; expedido en Texcoco, México, a los veinticinco días de julio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdas., Mario Maldonado Salazar.

1581.—23, 26 y 30 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

PABLO AYALA MESA, promueve ante este Juzgado, Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno denominado "XALPA", ubicado en el Pueblo de Tocuila de este Distrito, el cual mide y linda al Norte, 31.05 mts., con Patricia Pérez; al Sur, 33.87 mts., con calle; al Oriente, 72.65 mts., con Margarito Padilla, y al Poniente, 75.55 mts., con José Cruz García.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.—Doy Fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1582.—23, 26 y 30 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

SIMON MACIAS REYES, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno y casa en él comprendida que se encuentra ubicado en la colonia de Los Angeles en el Lago de Guadalupe, perteneciente al Municipio de San Antonio Tultitlán, el cual mide y linda:

Norte, 26.60 metros con calle Halcón Oriente; Sur, 26.60 metros con terrenos pertenecientes al Lago de Guadalupe; Oriente, 13.96 metros, con propiedad del señor Juan Martínez; Poniente, 13.96 metros con propiedad del señor Benito Martínez. Superficie: 371.33 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, expido el presente el 21 de junio de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, J. Jesús Nava Muñoz.

1583.—23, 26 y 30 agosto.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En expediente 1385/72., promovido por Samuel Quintos Gómez, relativo Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto terreno denominado "Los Capulines", ubicada calle 15 de Septiembre, colonia Hidalgo, Municipio Nicolás Romero, Méx., objeto demostrar posesión más de Ocho Años sobre citado predio como propietario forma pacífica, continua y pública, medidas y colindancias siguientes: Norte, 9.10 nueve metros diez centímetros, linda con José Franco Mercado; Sur, 9.10 nueve metros diez centímetros, linda con calle 15 de Septiembre; Orientes, 22.00 veintidós metros, linda con José Franco Mercado; Poniente, 22.00 veintidós metros, linda con Miguel Sánchez Cruz, con superficie total 200.20 doscientos metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

Para su publicación tres veces, intervalos tres días cada una, en la "Gaceta de Gobierno" del Estado, y periódico mayor circulación esta ciudad.—Doy fe.—El C. Secretario Tercero, Emilio Peñalza Alvarado.

Tlalnepantla, México, agosto 15 de 1972.

1584.—23, 26 y 30 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

DANIEL CARDENAS CHIMAL, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, a efecto de acreditar la posesión que dice tener por más de diez años anteriores a la fecha, respecto de un predio urbano ubicado en el número sin número de las calles de Manuel del Mazo de Atlacomulco, Estado de México, con las siguientes características: Norte, cuarenta y tres metros ochenta centímetros con la calle de Manuel del Mazo; Sur, cuarenta y cuatro metros diez centímetros con herederos de Pedro Contreras; Oriente, veintitrés metros, treinta centímetros con Elpidia Cárdenas Maya; Poniente, veinticinco metros diez centímetros con Luis Montiel Saldivar; C. Juez ordena publicación en cumplimiento del artículo 2897 del Código Civil, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos de la ciudad de Toluca, Méx., a efecto de que personas créanse con derechos puedan a deducirlos a este Juzgado. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

1587.—23, 26 y 30 agosto.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

GRACIELA ALCANTARA DE CRUZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio sobre una Casa con solar ubicado en el Pueblo de San Francisco Coaxusco de Metepec, Méx., de este Distrito: Norte, Nabor Díaz y Francisco Ramírez; Sur, con besano; Oriente, Merced Serrano; Poniente, calle Morelos. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días. Lo que se hace saber al Público en General para los fines legales consiguientes, Toluca, Méx., a 18 de agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1589.—23, 26 y 30 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEXTA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra del señor Juan Estrada Morales y Ausencio Estrada Esquivel, el C. Juez señaló las nueve horas del día doce de septiembre próximo, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la sexta almoneda de remate de los siguientes bienes.

Fracción número tres de la Cruz Colorada de la Ex-Hacienda de "La Gavia", Municipio de Zinacantan, que tiene una superficie de 1-09-33 Hts., con estas colindancias: Norte 234.34 metros con Juan Estrada; Sur, 253.72 metros con Santiago Estrada; Este, 47.50 metros con Ejido San Cristóbal; Oeste, 40.11 metros con camino a Zinacantan, el valor de este predio es de \$5,466.50, construida una casa habitación con cimientos de piedra, muros de adobe, piso de tierra, techo de tejamanil, toda la construcción de ínfima categoría, en mal estado, con 90 metros cuadrados a \$20.00 cada uno \$1,800.00 haciendo un total de \$7,266.50.

Fracción número cinco de la Cruz Colorada de la Ex-Hacienda de "La Gavia", Municipio de Zinacantan que tiene una superficie de 2-64-00 Hts. y estas colindancias: Norte, 264 metros con Carlos Estrada. Sur, 171 metros con terrenos de la Ex-Hacienda de La Gavia; Este, 238.00 metros con terrenos de la Ex-Hacienda de La Puerta; Oeste, 282.60 metros con camino a Zinacantan; el valor de este predio es de \$18,115.09 debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$14,670.54 que resulta hecho el descuento de Ley.—Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días, convocando postores. Toluca, Méx., 17 de junio de 1972.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1550.—19, 23 y 26 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DECIMA TERCERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito S. A., en contra de la Sociedad Local de Crédito Agrícola S. A. de R. L. "BOSENCHÉVE". El C. Juez señaló las nueve horas del día diecinueve del próximo mes de septiembre para que tenga verificativo en este juicio la Décima Tercera Almoneda de Remate de los siguientes bienes:

Fracción número siete de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis que tiene una superficie de 7-42-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 910.00 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y con el señor León Díaz; Sur, 10 metros con Alfonso Díaz; Sureste, 500 metros con Ejido de San Miguel; Oeste, 800 metros con Alfonso Díaz, el valor de este predio es de \$22,425.00.

Fracción número ocho de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis con superficie de 8-56-55 Hts., y estas colindancias: Norte, 195 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y Marcos Díaz; Oeste, 765 metros con Lorenzo Díaz, Sureste 200 metros con Lorenzo Díaz; Sur, 200 metros con Lorenzo Díaz, y Juvencio García; Este 400 metros con Ejido de San Miguel y Marcos Díaz, el valor de este predio es de \$25,695.50.

Fracción número tres de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis con superficie de 6-38-05 Hts., y estas colindancias: Norte, 340 metros con Mario León; Sureste, 300 metros con Ejidos de San Miguel; Oeste, 225 metros con J. Juan Díaz S., Este con Joaquín Díaz S., el valor de este predio es de \$19,141.50.

Fracción número seis de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis que tiene una superficie de 5-50-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 191.54 metros con Ejido de San Juan Buenavista y Julio Díaz S; Noroeste, 100 metros con Julia Díaz; Sureste, 100 metros con Ejido de San Miguel, Este 120 metros con Juan Díaz S., Oeste, 20 metros con Julián Díaz y Marcos Díaz, el valor de este predio es de \$16,515.00.

Fracción cinco y doce de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis que tiene una superficie de 10-02-64 Hts., y estas colindancias: Fracción cinco, Noroeste, con Julián Díaz 250 metros; 330 metros con el Ejido de San Miguel; Sureste, 20 metros con León Díaz; Este, 225 metros con Francisco Díaz.

Fracción doce, Noroeste, 100 metros con el señor Eulogio Escamilla; Sureste 80 metros con Lorenzo Díaz; Norte, 425 metros con Rafael Contreras Martínez; Oeste, 410 metros con Lorenzo Díaz, el valor de este predio es de \$30,073.80.

Fracción número veintitrés de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis que tiene estas colindancias y Superficie 7-00-90 Hts., Norte, 100 metros con Leonardo Jiménez; Sureste, 110 metros con Juvencio García; Este, 720 metros con Cirilo Jordán; Oeste, 751 metros con Juvencio García, el valor de este predio es de \$21,027.00.

Fracción número dos, que tiene una superficie de 8-08-72 Hts., y estas colindancias: Norte, 510 metros con Ejido de San Juan Buenavista; Sureste, 630 metros con Joaquín Díaz Sánchez y Francisco Sánchez; Oeste, 230 metros con Julián Díaz, el valor de este predio es de \$24,261.60.

Deberá servir de base para la almoneda la cantidad de \$45,072.50 que resulta hecho el descuento de Ley, citándose a los acreedores que concurren listados. Lo que se hace saber al público en general por medio de este edicto que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días. Convocando postores.—Toluca, Méx., 10 de agosto de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1551.—19, 23 y 26 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JUANA CATALINA LOPEZ LEON, promueve Información Adperpétuum, objeto acreditar posesión forma y términos ley y obtener por usucapión título dominio respecta casa número 35 calle Hidalgo esta ciudad describe: Norte, 19.91 metros, con Juan Olivera y Rafael León; Sur, igual dimensión calle Hidalgo; Oriente, 14.12 metros, con Juan Olivera; Poniente, misma medida Caritarino Hernández.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido presente en Lerma, Méx., 15 de agosto de 1972.—J. Félix Garay Camacho, Srío.

1554.—19, 23 y 26 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JAVIER G. SERRANO, promovió en este Juzgado diligencias de información de Dominio, sobre una casucha con terreno anexo ubicado en San Jerónimo Chichahuaco, Metepec, de este Distrito: Oriente, Ramón Romero; Poniente, J. Guadalupe Villavicencio; Norte, Felipe Romero y Camerino Pichardo; Sur, camino 16 de Septiembre, para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces de tres en tres días. Lo que se hace saber al público en general para los fines legales consiguientes, Toluca, Méx., 15 de agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1555.—19, 23 y 26 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

AURELIO NAVA CONZALEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre dos fracciones terreno propiedad particular, ubicadas paraje LOMA DE ACUITLAPILCO, Municipio Coatepec Harinas, este Distrito, miden y lindan: EL PRIMERO.—Norte, 29.00 metros, Josefina Díaz; Sur, 36.00 metros, Samuel Nava; Oriente, 111.00 metros, Samuel Nava; Poniente, 111.00 metros, Fidel Peralta; EL SEGUNDO.—Norte, 122.00 metros, Josefina Díaz; Sur, 76.00 metros, Samuel Nava; Oriente, 89.50 metros, calle Nacional; Poniente, 113.00 metros, Jorge Gómez.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., quince días agosto mil novecientos setenta y dos.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1576.—19, 23 y 26 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MATIAS CAMACHO SEGURA, promueve Información Ad-perpétuum, justificar su posesión dice tener casa ubicada San Mateo Atarascuillo, colindancias: Norte: 11.30 metros Calle Independencia S/N; Sur: 10 metros Modesto Santos; Oriente: 35 metros Domingo Méndez; Poniente: 35 metros Cipriano Domínguez. Para su publicación tres veces tres en tres días, para quien se crea con derecho pase deducirlo este Juzgado, Lerma, Méx., 12 agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho.

1577.—23, 26 y 30 agosto.

Gobernador Constitucional del Estado,  
 Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.  
 Secretario General de Gobierno,  
 Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.  
 Oficial Mayor de Gobierno,  
 Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Núromante No. 213 Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año .....	\$100.00	Palabra por una sola publicación .....
Por seis meses .....	55.00	\$ 0.50
Por tres meses .....	30.00	Palabra por dos publi- caciones .....
EJEMPLARES:		0.75
Ejemplar atrasado con precio especial al do- ble, siempre que su precio no exceda de	15.00	Palabra por tres publi- caciones .....
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	1.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Balances .....
		300.00
		Notas de Estados Financieros, se- gún la cantidad de guarismos.
		Convocatorias y documen- tos similares:
		Por Plana o Fracción... 150.00

Más el 15% para Educación Pública

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popu'lar a .....	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a: .....	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género: .....	\$300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E. P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, barrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiera hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA 1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de un acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.  
  
Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas.  
  
De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA,

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

DANIEL CARDENAS CHIMAL, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inf. Ad-perpétuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio ubicado Atlacomulco México, con las siguientes características: Norte, veinte metros sesenta y cinco centímetros con el callejón del Zapote; Sur, veintidós metros treinta centímetros con la señora Jacinta Sanabria de Ortega; Oriente, veintiocho metros, noventa centímetros con propiedad del Club de Leones; Poniente, veintiocho metros, noventa centímetros con Aurora González; superficie total de seiscientos veintidós metros cuadrados; C. Juez ordena publicidad en cumplimiento del artículo 2897 del Código Civil, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos de la ciudad de Toluca, Méx., a efecto de que persona creáse mayores derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. Doy fe.—El Oro, Méx., a 10 de agosto de 1972.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

1588.—23, 26 y 30 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

BARTOLO Y EMELIA GONZALEZ LOPEZ por medio de su representante promueve diligencias de Información Ad-perpétuum y Dominio para acreditar la posesión y derechos de propiedad respecto de un terreno ubicado en el Poblado de San Juan Tizapan de Amatepec, Méx., mide y linda: Oriente, 12.00 Mts., Ejido de Pueblo Nuevo; Sur, 922.00 Mts., Anselmo Vences Macedo y Anselmo Vences Jaimés; Poniente 156.00 Mts. Río San Felipe; Norte, 959.00 Mts. Emilio González, Río y Ejido. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", para que personas créanse mayores derechos se presenten a deducirlos. Sultepec, Méx., 26 de julio de 1972.—El Secretario del Juzgado, Víctor Mendieta Cuéllar.

1590.—23, 26 y 30 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpétuum, del predio urbano "TENQUIAZOTENCO", ubicado en el Municipio de Los Reyes de este Distrito, que mide y linda: Norte, 24.00 Mts., con Langinos Espinoso; Sur, igual medida con calle Francisco I. Madero; Oriente, 30.50 Mts., con Agustín González y Poniente, igual medida con Modesta N. de Galindo.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editan en Toluca, Méx., tres veces de tres en tres días. Dado en Texcoco, Méx., agosto 10 de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Lic. Mario Quezada Maya.

1591.—23, 26 y 30 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GAMALIEL MEDINA PINEDA, promueve Información Ad-perpétuum, de los predios ubicados en el Municipio de Los Reyes la Paz, Terreno y casa "TEPELAPA" que miden y lindan: Norte, 37.70 Mts., con Apolonia García y Lydia Molina; Sur, 39.45 Mts., con calle; Oriente, 44.50 Mts., con Esther Medina y Poniente, 36.23 Mts., con Pedro Galindo. Terrenos "LLAUTILICA", Norte, 165.00 Mts., con Florentino Alonso e Isidro Arrieta; Sur, 77.00 Mts., con José Molina suc., Oriente, 295.70 Mts. con José C. Ortiz y Fermín Pacheco y Poniente, 144.00 Mts., con Timoteo Castilla y Florentino Alonso. "XALTENCO", Norte, 76.00 Mts., con Fernando Cerón; Sur, 62.00 Mts., con Francisco Medina; Oriente, 284.60 Mts., con carril y Poniente, igual medida con Magdalena Castañeda. Y terreno "TEOCATLIPAC", Norte, 61.50 Mts., con Abundio Ortiz y carril; Sur, 129.70 Mts., con Samuel Galindo y José María Medrano; Oriente, 283.50 Mts., con Abundio Ortiz, Arcadio Medina y Manuel Galindo y Poniente, 169.00 Mts., con un carril.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editan en Toluca, Méx., tres veces de tres en tres días, dado en Texcoco Méx., agosto 10 de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

1592.—23, 26 y 30 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

MARGARITO ARANA SANCHEZ, promueve diligencias información dominio para justificar su propiedad y posesión desde hace más cinco años, terreno denominado "ENGUITONI", ubicado Manzana Quinta, Jiquipilco, con superficie 0-31-24. Has., lindando: Norte, Pedro Sabino; Sur, Javier Arana; Oriente, Belem Sabino; Poniente, una vereda. Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, por tres veces de tres en tres días y fijarse Estrados, expídese en Ixtlahuaca, Méx., 3 de agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.

1593.—23, 26 y 30 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

ESTHER BENITEZ MORALES, promueve diligencias información dominio para justificar su propiedad y posesión por más de cinco años de un terreno ubicado San Joaquín del Monte, San Felipe del Progreso, superficie 1-13-40. Hs., linda: Norte, con Manuela Saigado; Sur, Ejido San Joaquín del Monte; Oriente, Ejido citadino; Poniente, Cruz Contreras Esquivel.

Para publicarse periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca y fijarse estrados, por tres veces de tres en tres días, expídese en Ixtlahuaca, Méx., 14 de julio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.

1594.—23, 26 y 30 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el Sr. Lic. Filiberto Hernández y Joel Morales Pichardo como endosatarios en procuración de Boyce, S. A., en contra de Ricardo Sánchez Bernal, fueron señaladas las once horas del día treinta y uno de agosto en curso, para que en local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien:

"Un tractor marca John Deere, modelo 3020 motor 13 E-70558 con serie número SNT-113R070265-P pintado de color verde y amarillo.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$40,000.00 valor fija do por el perito tercero al bien anteriormente descrito.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., a 18 de agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1596.—23, 26 y 30 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente 630/71, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RAUL MALDONADO ESCAMILLA Y/O ESPERANZA ALARCON LOPEZ endosatarios en procuración de EDGARDO CHAVEZ CABIEDES en contra de CARMELO TOVAR CUEVAS, por auto relativo, se señalaron las once horas del día treinta y uno del mes en curso para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de un camión marca DODGE, Modelo 1968 Tipo Redilas, Motor PD354009984, serie 51970009984, de combustible diesel

Servirá de base para el remate, la cantidad de \$27,000.00 siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio mencionado. SE

CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en los lugares que la Ley señala y en la "Gaceta Oficial del Gobierno" del Estado. Se expide el presente en la ciudad de Chalco, México a los 14 días del mes de agosto de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfonso González A.

1607.—23, 26 y 30 agosto.